

Importancia de la educación continua virtual y las TIC's en la formación de los funcionarios de la administración pública

Jorge Umaña Vargas*

EL ARTÍCULO REPASA LOS PRINCIPALES CONCEPTOS EN TORNO A LA EDUCACIÓN VIRTUAL CONTINUA ASÍ COMO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PROPONIENDO LA COMBINACIÓN DE ESTOS ELEMENTOS COMO UNA HERRAMIENTA OPORTUNA PARA ENCARAR LAS LUCHAS QUE TRAE CONSIGO ESTA ERA GLOBALIZADA.

PALABRAS CLAVES: EDUCACIÓN VIRTUAL, EDUCACIÓN A DISTANCIA, TIC'S, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN CONTINUA.

KEY WORDS: VIRTUAL EDUCATION, DISTANCE EDUCATION, ICT'S, PUBLIC ADMINISTRATION, CONTINUOUS FORMATION.

Introducción

En la actualidad el papel que el funcionario público está llamado a desempeñar se ha ido transformando de forma paulatina. El escenario mundial es dinámico y el estrechamiento de las distancias, ocasionado por el fenómeno de la globalización y ayudado por el impulso de las nue-

vas tecnologías, ha sido determinante para esa evolución. El aumento en el intercambio comercial, las iniciativas de cooperación internacional y las negociaciones cada vez más complejas en los ámbitos sanitarios, culturales, políticos, entre otros, son parte de este escenario. Tal y como apunta Hans Morgenthau (1986; p. 621):

"Si debe haber intercambio, del tipo que sea, entre todas las naciones soberanas, con el propósito de crear y mantener cuando menos un mínimo de paz y orden (...), las relaciones a que dan lugar deben ser conducidas me-

* Profesional en Relaciones Internacionales. Con Maestrías en Diplomacia, Estudios Europeos e Integración". Consultor del Área de Gerencia Social, AGES, del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

Recibido: 18 de setiembre del 2012.
Aceptado: 16 de noviembre del 2012.

diante agentes permanentes bien preparados.”

Desde la segunda mitad del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI han proliferado una multiplicidad de actores de diversas condiciones y características y una variedad inigualable de temas que atañen a la administración pública (medio ambiente, seguridad, nueva gestión pública, etc.), provocando que el funcionario público tenga que adaptar su labor ante la multiplicidad de tareas que debe desempeñar.

Esta especialización que se les demanda a los profesionales públicos debe ir acompañada con una formación que constantemente les otorgue y renueve las herramientas y conocimientos, permitiendo a la funcionaria y al funcionario trabajar con propiedad y seguridad, con una base sólida que responda a las exigencias de un mundo en constante transformación.

Cuando se habla de una administración pública sólida en el marco de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC's, se deben enfocar los esfuerzos en fortalecer las capacidades de los funcionarios para un aprovechamiento de ese material. El experto Harys Regidor-Barboza menciona (2010; p. 438):

“La necesidad constante de la mejora continua y la búsqueda de la calidad, se presentan en forma de retos y desafíos, como una serie de ideas primordiales para promover la

discusión, que permita la integración y desarrollo de nuevos enfoques hacia el fortalecimiento de la gestión pública (...).”

Por otro lado, el desarrollo de esas TIC's ha facilitado, sin lugar a dudas las distancias, rompiendo las concepciones naturales del tiempo y el espacio. Este desarrollo que, dicho sea de paso cambia constantemente, debe ir de la mano con la formación continua y la aplicación de esa formación a la pedagogía virtual.

Es por eso que la formación continua y a distancia son dos elementos que en vez de alejar a la población debido a sus disímiles condiciones sociales, educativas, económicas o políticas, debe encontrar la entereza de lograr maximizar sus fortalezas y minimizar sus puntos débiles (Figueroa de Jain, R. et al., 2010; p. 192).

A continuación se señalarán algunas ideas en torno a la importancia de la formación continua, las TIC's y su aplicación para las administraciones públicas.

Definición de la educación o formación continua

La formación continua es la herramienta destinada a mejorar los niveles de competitividad y capacidad de adaptación, actualizar conocimientos y facilitar el acceso a nuevas posibilidades laborales para los miembros de una institución (IMH,

2012). El aprendizaje permanente es considerado como un pilar fundamental de la estrategia de empleo en una economía basada en el conocimiento (Real decreto, 2007). La formación continua ayuda a los trabajadores para que realicen cursos adecuados a las necesidades que en cada momento precisen las instituciones, permitiendo por una parte, dotar al sistema de recursos humanos capacitados y por otra, desarrollar un modelo de gestión basado en la concertación social que contribuya a mejorar las relaciones de los agentes sociales entre sí y de éstos con el gobierno. Es importante señalar que se consideran acciones de formación continua aquellas que se planifican, organizan y gestionan; y, que guarden relación con la actividad de la institución (Real decreto, 2003). Es posible afirmar que:

“Actualmente, capacitar en forma continua y desarrollar a sus funcionarios se ha convertido en una necesidad de las organizaciones para mantenerse vigentes y garantizar que respondan a los objetivos y argumentos que le dieron origen, en el nuevo entorno” (Chacón Castillo, M. y Gil Ng, J. O., 2011; p. 37).

La formación impartida puede ser específica o general. Se entiende por formación general la que incluye una enseñanza que no es única o principalmente aplicable en el puesto de trabajo actual o futuro del trabajador en la empresa beneficiaria, sino que proporciona cualificaciones

en su mayor parte transferibles a otras instituciones. La formación específica es aquella que incluye una enseñanza teórica y práctica aplicable directamente en el puesto de trabajo actual o futuro del trabajador en la organización beneficiaria y que ofrece cualificaciones que no son transferibles, o solo de forma muy restringida, a otras empresas u ámbitos laborales (Real decreto, 2003).

Una adecuada formación continua tiene presente que debe desarrollarse con medios didácticos, técnicos y materiales adecuados y contempla que las acciones formativas sean evaluadas por los propios alumnos y por la institución en períodos previamente establecidos, para generar espacios de mejora ya sea a la metodología o a los contenidos.

La educación continua tiene la importante ventaja de permitir a los participantes obtener experiencias educativas e identificar diferentes fuentes de conocimiento necesarias para su futuro personal y de la institución. Esta modalidad de educación provee oportunidades educativas únicas que estimulan la mente, promueven el avance profesional y fomentan la búsqueda de sus propósitos de superación.

Existe un adagio popular que señala que “quien no avanza, retrocede”. Para seguir avanzando en la vida la educación continua ofrece una alternativa. Busca entender y atender los requerimientos de formación, actualización y capacita-

ción de los organismos, instituciones o empresas que así hayan considerado acatar esta modalidad de formación.

Los objetivos de la formación continua se pueden resumir en los siguientes puntos (Instituto Politécnico Nacional de México, 2012):

- Ofrecer oportunidades innovadoras de formación y especialización a las personas, que les permita ampliar sus horizontes de desarrollo personal, social y laboral.
- Garantizar a la institución el contar con capital humano permanente actualizado para responder a las exigencias de los cambios científicos y tecnológicos.
- Realizar proyectos y programas interinstitucionales de formación, especialización, actualización, capacitación y superación profesional y personal.
- Satisfacer los requerimientos de los diversos núcleos de la población y de la sociedad en general, a través de programas presenciales y no presenciales, en diversos campos del conocimiento y esquemas académicos integrales, perti-

nes, flexibles, de calidad y amplia cobertura a nivel nacional e internacional.

Ahora bien, la formación continua asegura una profesionalización que puede registrar una importante baja en la arbitrariedad de la designación de funcionarios ajenos a las carreras profesionales de las administraciones públicas, donde es sabido que en ocasiones ha existido oportunismo y abuso de los intereses burocráticos por encima del bienestar social, contribuyendo a terminar con (o al menos disminuir) la vulnerabilidad del desarrollo de los servicios públicos. La capacitación continua es fundamental como parte de la modernización administrativa de la que debe ser objeto, tanto el Estado central como todas las instancias a su alrededor.¹

Por otra parte, la capacitación continua puede convertirse en una forma de incentivo para los funcionarios y las funcionarias que sienten que constantemente la institución se preocupa por generar conocimientos para sus colaboradores. Lo anterior es ideal y necesario para todas aquellas entidades que tengan la preocupación de mejorar su eficacia y eficiencia, así como el deber de rendir cuentas, preocupándose por satisfacer las demandas de la sociedad. Estos incentivos redundarán en que los trabajadores eleven su productividad.

Asimismo, la educación continua ofrece la ventaja de que al ser cursos planificados, reduce significa-

1. Para una revisión completa de la modernización administrativa y la teoría de la profesionalización se puede consultar: Meneses Guerrero, M. F. (2007).

tivamente los costos en el desarrollo de programas y contenidos, situación que bajo otras circunstancias se torna más onerosa en términos de tiempo, dinero, recursos humanos y materiales.

El mundo experimenta un proceso constante de cambios en donde la exposición y renovación del conocimiento se da de una manera cotidiana e ininterrumpida. Estas condiciones hacen indispensable para instituciones, tanto públicas como privadas, cumplir satisfactoriamente con las demandas de este entorno cambiante, ofreciendo oportunidades de educación continua que incidan en la formación, actualización y capacitación de sus colaboradores a través de un escenario alternativo, flexible y adaptable a las particulares necesidades laborales, sociales y personales que caracterizan cada institución. Es preciso indicar que para obtener una formación continua eficaz es muy útil considerar la tecnología y las nuevas herramientas tecnológicas.

Definición de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, TIC's

El mundo de hoy otorga cada vez menos cabida a la improvisación. Esa realidad provoca que elementos como una mejor calidad y precio, así como un menor tiempo de espera de los servicios y productos que se ofrecen sea una demanda

cada vez más constante en la sociedad. Para solucionar las dificultades que puedan surgir de esta dinámica un ingente aliado es la tecnología que engloba la información y la comunicación.

El concepto de las TIC's inicialmente surgió como convergencia tecnológica de la electrónica, el *software* y las infraestructuras de telecomunicaciones. La asociación de estas tres tecnologías da lugar a una concepción del proceso de la información, en el que las comunicaciones abren nuevos horizontes y paradigmas. Actualmente las TIC's ocupan un lugar preponderante en la sociedad y economía moderna. (Chacón Castillo, M. y Gil Ng, J. O., 2011; p. 78).

Es importante hacer mención que al referirse a las TIC's se está hablando de un conjunto de tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética (UADY, 2012).

Existe una confusión entre sistemas de información, que son los fines y tecnologías de información, que son los medios (Earl, 1989; p. 62). De acuerdo a lo anterior, las tecnologías servirán para modificar conductas según los siguientes puntos (Chacón Castillo, M. y Gil Ng, J. O., 2011; p. 91):

- De una enseñanza centrada en el profesor al aprendizaje orientado a recursos y al estudiante.
- Del trabajo pedagógico de masas al trabajo individualizado.
- De sistemas cerrados a sistemas abiertos sin parámetros formales.
- Del currículum basado en el proveedor a uno basado en el usuario.
- Del aula de clases al trabajo y el rendimiento basado en contextos de aprendizaje.
- Del aislamiento a ambientes reticulares.
- De la enseñanza unidireccional a la interactiva.
- De la gerencia educativa resistente al cambio a una gerencia anticipatoria.

Pero para lograr esos cambios es preciso contar con una capacidad instalada desarrollada a través de redes. De ahí que se diga que su verdadero potencial se encuentre limitado. En este sentido:

“Una oportunidad para las nuevas formas de aprendizaje y trabajo para impulsar la discusión de la problemática de la administración pública, es

sumar iniciativas y gestar oportunidades de innovación administrativa, con el propósito de mejorar la calidad de servicios del Estado para el ciudadano (...). (Figueroa de Jain, R. et al., 2010; p. 192).

Para medir su adecuado uso, las TIC's deben ayudar a responder cuatro axiomas básicos, con respecto a lo que se intente enseñar a los funcionarios públicos: *Metas* (¿qué es lo importante que se aprenderá?), *Acciones* (¿qué se le va pedir al educando que haga y que hará el profesor para obtener esos aprendizajes?), *Recursos* (¿cuáles recursos virtuales son los más adecuados para lograr el aprendizaje?); y, *Valoración* (¿cómo darse cuenta que se está logrando el aprendizaje propuesto?). El diseño de toda situación de aprendizaje (y la administración pública no escapa de ello) implica plantearse las anteriores preguntas orientadoras en el contexto de las nuevas TIC's.

Por último, para el correcto uso de las nuevas TIC's es necesario que cuando una organización adquiera redes para la educación virtual se haga a su vez responsable de que éstas funcionen adecuadamente, es decir, se debe responder una necesidad de confiabilidad en el acceso. Esto quiere decir que la institución se debe asegurar que la tecnología será apropiada desde el inicio del desarrollo e implementación de los programas que vaya a utilizar (Jiménez Sánchez, S., y Vargas López, C., 2011; p. 129).

La combinación de formación continua y TIC's aplicada a la administración pública dará como resultado una adecuada actualización de los funcionarios públicos. Será la educación virtual quien termine el engranaje de esta poderosa ecuación pedagógica.

Importancia de la educación virtual y nuevas Tecnologías de Información y Comunicación

La incorporación de las TIC's en los ambientes educativos no es una tendencia nueva, pero sí representa una transformación de los paradigmas tradicionales de educación (Delgado Fernández, M, y Solano González, A., 2009; p. 1).

Este rompimiento de esquemas mentales ha traído consigo múltiples ventajas alrededor de la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la educación a distancia. Las más significativas son (Gisbert Cervera, M., 2002; p. 49):

- La educación a distancia genera redes telemáticas que a través de un mismo canal físico de transporte de datos y de información, ofrece muchas posibilidades de uso y aplicación.

2. Sobre este último aspecto consultar: (Delgado Fernández, M, y Solano González, A., 2009; p. 2).

- Un medio de comunicación de masas bidireccional: emisor y receptor pueden intercambiar sus papeles con un elevado grado de inmediatez.
- Un sistema de información distribuido, accesible desde cualquier punto de conexión a la red que crea un fácil acceso a las comunicaciones y la información.
- Un entorno virtual en el que las coordenadas espacio-temporales pasan a ser relativas y permiten que un mayor número de personas se integren al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Un espacio para el trabajo y la formación basado en procesos distribuidos de colaboración.
- Genera aprendizaje colaborativo:² es el intercambio social entre grupos de estudiantes para el propósito de facilitar la toma de decisiones y/o la solución de problemas. Esto permite compartir hipótesis, enmendar sus pensamientos, y trabajar mediante sus discrepancias cognitivas.

Según el autor Rafael Emilio Bello Díaz, citado por Delgado Fernández y Solano González, la educación virtual genera:

“un espacio social virtual, cuyo mejor exponente actual es

la Internet, no es presencial, sino representacional, no es proximal, sino distal, no es sincrónico, sino multicrónico, y no se basa en recintos espaciales con interior, frontera y exterior, sino que depende de redes electrónicas cuyos nodos de interacción pueden estar diseminados por diversos países” (Delgado Fernández, M, y Solano González, A., 2009; p. 2).

Una de las principales críticas que se le ha atribuido a la educación a distancia, es que tiene dificultad en asegurar que todos los estudiantes de un determinado programa a distancia realicen un conjunto de experiencias que les permitan adquirir habilidades requeridas según el curso que se lleva. Sin embargo, el autor Fabio Chacón (2002; p. 24) señala que esta dificultad se vence fácilmente utilizando el método del estudio de caso. Éste permitirá estructurar experiencias prácticas a distancia en las que se logren las condiciones deseables de factibilidad, bajo costo, uniformidad de condiciones y en la evaluación.

Es válido afirmar que un entorno virtual de aprendizaje es un espacio óptimo que da la flexibilidad necesaria a instituciones que por la naturaleza de su trabajo no pueden dedicar un espacio específico del tiempo para labores académicas. Se brindan diferentes servicios y herramientas que permiten a los participantes, por medio de interacción, la construcción de conocimiento y la

cooperación en materia de educación, con el agregado de que se consulta en el momento que el propio participante así lo pueda y/o requiera.

Bajo la idea anterior, es válido señalar que la educación a distancia, EaD, ha vivido una verdadera explosión, tanto en escenarios de aprendizaje formales como no formales debido a cuatro razones fundamentales (García Aretio, 2009; p. 15):

- Las posibilidades que hoy en día brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC.
- La propia complejidad de la sociedad, que exige un aprendizaje permanente ante la celeridad de los cambios económicos, tecnológicos, científicos, etc.
- La búsqueda de nuevos mercados ante la crisis económica que está afectando a todas las empresas, no quedando las del sector público ajenas a este problema.
- La irrupción de nuevos escenarios de aprendizaje, como resultado de las situaciones anteriores, multiplicando el surgimiento de propuestas telemáticas novedosas y un enriquecimiento de sus posibilidades de formación.

Este entorno virtual a través de cursos a distancia para la forma-

ción continua, según se menciona, puede ofrecer a las instituciones de la administración pública la posibilidad de demostrar un avance en la tecnología educativa. Es preciso señalar que la inversión en tecnología y el aumento en los niveles de desempeño del recurso humano a través de capacitaciones, investigación y desarrollo generados por la continuidad, por un lado darán al funcionario las herramientas para desenvolverse adecuadamente en su campo, como ya se ha visto; y por el otro, posicionarán cada vez mejor a aquella entidad que apueste por la capacitación continua virtual, consolidando una alta reputación y maximizando su recurso humano, tanto en motivación como en la aplicación del conocimiento adquirido a su trabajo.

Consideraciones finales.

La formación continua es una herramienta destinada a mejorar los niveles de competitividad y capacidad de adaptación, actualizar conocimientos y facilitar el acceso a nuevas posibilidades por parte de los miembros de una institución. Es por esta razón que la educación continuada y sistemática debe tener un lugar privilegiado dentro de las prioridades de aquellas instituciones públicas que quieran estar a la vanguardia en el servicio que brindan.

El uso de plataformas tecnológicas es un medio efectivo para que las instituciones públicas pue-

dan cumplir con las acciones de formación continua que requiere el personal en servicio del siglo XXI.

Para avanzar hacia una meta de inclusión educativa integral se impone la necesidad de identificar nuevas estrategias, que partan de un profundo conocimiento de este complejo escenario y que puedan capitalizar sus recursos y su especificidad como insumos de políticas que logren romper con esta amenaza de desaceleración de los logros educativos (Marchesi, A. et al., 2011; p. 45).

Una buena forma de lograr el cometido es por medio de la implementación de las TIC's como una forma efectiva de una adecuada educación que aproveche las posibilidades que la globalización ha brindado para minimizar las diferencias, aumentar las posibilidades y oportunidades de crecimiento y desarrollo, facilitando el conocimiento para acceder a la información, haciendo de las instituciones públicas, los lugares de calidad que están llamadas a ser.

Las TIC's han propiciado un vuelco en los actuales modelos de relación y en el comportamiento global de la sociedad. Los sistemas telemáticos integrados están cambiando el concepto de educación. Los beneficios que ofrece la tecnología a esta modalidad educativa pueden verse truncados si se olvida que ésta debe estar al servicio del proyecto formativo y depende de él, y no el caso contrario, donde la tecnología adquiere mayor protagonis-

mo que la propia acción formativa (García Aretio, 2009; p. 16).

Si bien es cierto el ámbito de estudio de las herramientas digitales de interacción está en permanente evolución, es importante considerar el auxilio que las TIC's han dado al quehacer del proceso enseñanza-aprendizaje en la amplitud de la administración pública. Hay que considerar que las simples herramientas no garantizan por sí mismas la existencia de interacción, sino que la comunidad se crea y se consolida únicamente gracias a la calidad de las interacciones de los miembros que la configuran.

Las TIC's, en el ámbito de la educación a distancia, virtual y constante funcionará en la medida en que la profesionalización de los equipos y el personal que la hacen posible y la profundización de sus temas concernientes, sean abordados con la seriedad y urgencia que merecen en aras de una administración pública bien preparada y fortalecida, que afronte con todos los pertrechos óptimos, la singular etapa de la historia de la humanidad que le ha tocado afrontar a las generaciones del siglo XXI. Lo anterior se constituirá sin duda, en la modalidad educativa del futuro por excelencia para las versátiles administraciones públicas de este siglo.

Bibliografía

Libros, artículos y revistas

Chacón, F. (2002). *Desarrollo de Cursos a Distancia*. Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina. Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España.

Chacón Castillo, M. y Gil Ng, J. O. (2011). *Diagnóstico sobre la utilización de la modalidad de aprendizaje en línea por los funcionarios con puesto de jefatura en las Áreas de Salud de la Región Huetar Atlántica durante el período setiembre a noviembre del 2010*. Tesis de Maestría en Gerencia de la Salud. Instituto Centroamericano de Administración Pública. San José, Costa Rica, marzo.

Delgado Fernández, M, y Solano González, A. (2009). "Estrategias didácticas creativas en entornos virtuales para el aprendizaje". En: *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*. Publicada por el Instituto de Investigación en Educación de

- la Universidad de Costa Rica. Volumen 9, No. 2, agosto.
- Earl, M. J. (1989). *Management Strategies for Information Technology*. Prentice Hall International Ltd., Reino Unido.
- Figuroa de Jain, R., y Meza Pérez, J. (2010). *Estrategia de gestión de la información y del conocimiento apropiado para el contexto de Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. En: *Revista Centroamericana de Administración Pública*, No.: 58-59. San José, Costa Rica.
- García Aretio, L. –coordinador- (2009). *Concepción y tendencias de la educación a distancia en América Latina*. Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Documentos de trabajo No. 2. Madrid, España.
- Gisbert Cervera, M. (2002). *El nuevo rol del profesor en entornos tecnológicos*. En: *Revista Acción Pedagógica*. Vol. 11, No. 1. España.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGrawHill, Cuarta Edición, Iztapalapa, México DF, abril.
- Jiménez Sánchez, S., y Vargas López, C. (2011). "Consideraciones para la implementación de un modelo de educación virtual: Revisión de áreas estratégicas". En: *Revista Electrónica Educare*. Vol. XV, N° 2, [119-139]. Heredia, julio-diciembre, 2011.
- Marchesi, A., Tedesco, J.C., y Coll, C. (2011). *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza*. Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Fundación Santillana. Colección METAS EDUCATIVAS 2021. España.
- Meneses Guerrero, M. F. (2007). *La profesionalización del servicio exterior mexicano en el primer gobierno federal después de la alternancia (2000-2006)*. Tesis Licenciatura. Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas, Puebla, México, enero. Consultado el 12 de setiembre de 2012, desde: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/meneses_g_mf/capitulo_1.html#
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones; la lucha por el poder y la paz*. Grupo Editorial Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.

- Regidor-Barboza, H. (2010). *La cooperación académica entre el ICAP y las universidades centroamericanas: hacia el fortalecimiento de la gestión del conocimiento*. En: *Revista Centroamericana de Administración Pública*, No: 58-59. San José, Costa Rica.
- Stein Brygin, R. (2007). "Formación de diplomáticos en el mundo". En: *Revista: Diplomacia*. No. 111, abril-junio. pp. 6-40. Academia Diplomática Publicaciones. Santiago de Chile.
- Umaña Vargas, J. (2011). *Propuesta de educación continua del Instituto Diplomático Manuel María de Peralta para diplomáticos de Costa Rica*. Tesis de Maestría en Diplomacia. Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta y Maestría de Administración Pública, Sistema de Estudios de Posgrado. Universidad de Costa Rica (UCR).
- Consultas en línea**
- Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica (2012). Consultado el 14 de setiembre de 2012, desde: <http://www.cicap.ucr.ac.cr/>
- Instituto Máquina Herramienta (2010). Artículo: *¿Qué es la formación continua o formación para el empleo?*. España. Consultado el 14 de setiembre de 2012, desde: <http://www.imh.es/formacion-continua>
- Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica (2012). "Centro Virtual de Formación". Consultado el 14 de setiembre de 2012, desde: <http://www.inavirtual.com/moodle/>
- Instituto Politécnico Nacional de México (2012). "Unidad Politécnica para la Educación Virtual (UPEV)". Consultado el 13 de setiembre de 2012, desde: <http://www.polivirtual.ipn.mx/>
- Portafolio virtual de la Universidad de Costa Rica (2012). *Servicios de apoyo a la docencia*. Consultado el 20 de noviembre de 2010, desde: <http://mediacionvirtual.ucr.ac.cr/> y <http://portafoliovirtual.ucr.ac.cr/>
- Secretaría de Educación Pública de México (2012). Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio. Consultado el 8 de julio de 2010, desde: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx/index.php?option=com-content&view=article&id=140:catalogonacionalfc2009-2010&catid=35:novedades&Itemid=110>

Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica-UNED- (2012). *Programa de Producción de materiales audiovisuales*. Consultado el 11 de agosto de 2010, desde: <http://audiovisuales.uned.ac.cr/>

Universidad Autónoma de Yucatán-UADY- (2012). Coordinación Administrativa de Tecnologías de la Información. *Tecnologías de Información*. Consultado el 14 de setiembre de 2012, desde: <http://www.riuary.uady.mx/ti/index.php>

Leyes

Real Decreto de España No. 395/2007, de 23 de marzo de

2007. Publicado en el *Boletín Oficial del Estado, BOE*, No. 87 de 11 de abril de 2007. pp. 15583. Consultado el 14 de setiembre de 2012, desde: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/11/pdfs/A15582-15598.pdf>

Real Decreto de España No. 1046/2003 de 1º de agosto de 2003, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua. Publicado en el Boletín Oficial del Estado, BOE, Nº 219 del 12 de setiembre de 2003. pp. 33943. Consultado el 14 de setiembre de 2012, desde: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/12/pdfs/A33943-33950.pdf> ◇